

Málaga, 13 de Octubre del 2006

Ministerio de Administraciones Públicas
D. Jordi Sevilla,

Estimado Sr. Ministro,

Por la presente, tengo el placer de dirigirme a Vd. en representación de nuestro colectivo y con el fin de proveerle información tecnológica en referencia a vuestras recientes declaraciones ante “El País” sobre la “Ley de Administración Electrónica”.

En primer lugar, quería felicitarle por la iniciativa, ya que siendo Internet un medio tan accesible hoy en día, sin duda la Administración Electrónica proveerá un mejor servicio para todos los usuarios. Siendo un adepto a las gestiones electrónicas, es un verdadero placer saber que dicha tecnología estará disponible en la propia Administración.

Sin embargo, me preocupa enormemente la decisión de excluir al software libre del proyecto. No solo me preocupa el simple hecho de desacreditar las recomendaciones de tantas organizaciones como la misma ONU, ni de desperdiciar tanto esfuerzo llevado a cabo en los últimos años, por ejemplo por las comunidades autónomas de Extremadura y Andalucía, que han logrado disponibilizar en España una plataforma libre, abierta y gratuita. Lo que realmente me preocupa como consecuencia de vuestra declaración, es la falta de garantías de neutralidad tecnológica en el proyecto.

Es justamente en este punto, el de la neutralidad tecnológica, donde siento gran necesidad de aportar información. No garantizar la neutralidad tecnológica, implica directamente asumir preferencias por cierta tecnología. Asumir preferencias por cierta tecnología, implica directamente discriminar las demás tecnologías. Discriminar tecnologías, implica directamente discriminar tanto a proveedores de soluciones informáticas que puedan suplir las necesidades de las Administraciones, como a usuarios que quieran acceder a vuestros servicios.

Por lo tanto, la no garantía de neutralidad tecnológica en el proyecto, se contradice directamente con vuestras geniales ideas de Administración Electrónica, entre las cuales puedo citar una textualmente: “una herramienta clave para garantizar que todo el mundo puede identificarse ante la administración en Internet”. De no garantizar la neutralidad tecnológica, solamente los usuarios que cumplan con los requerimientos técnicos impuestos por vuestra solución serán quienes puedan gozar del beneficio. Los demás, serán simplemente discriminados.

Gracias a la abundante existencia de estándares abiertos aplicables a los servicios en Internet, la dependencia tecnológica no es necesaria. De esta manera, espero sinceramente que mis consejos sobre la neutralidad tecnológica sean contemplados y, por consiguiente, espero con muchas ansias que reconsidere la elección de excluir el uso del software libre en tal ambicioso proyecto.

Sin otro particular, quedo a vuestra entera disposición.

Atentamente,

Julian Coccia
Presidente
Asociación Linux Español
<http://linux.es>